icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARAEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA ALCALDIADISTRITAL DE BARRANQUILLA RELACIONADA CON LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

1. INTRODUCCION

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, orienta su gestión al servicio de la comunidad, la garantía de los derechos ciudadanos y la satisfacción de las necesidades de interés general. En este marco, la Oficina de Gestión Documental, adscrita a la Secretaría General Distrital, desarrolla sus funciones conforme al Decreto Acordal No. 0801 de 2020, especialmente en lo relacionado con la administración, organización, conservación y preservación del patrimonio documental de la entidad.

El Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”, en la línea estratégica Gobierno Eficiente y Responsable, componente Administración Pública Eficiente, contempla el programa 23.1 Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia y el proyecto 23.1.7 Mejoramiento de las Condiciones Administrativas y Logísticas para la Prestación del Servicio al Ciudadano en el Distrito de Barranquilla. Esta apuesta busca fortalecer la capacidad institucional, optimizar los procesos administrativos y garantizar una atención ciudadana oportuna, transparente, incluyente y de calidad.

En concordancia con estos objetivos, la Oficina de Gestión Documental tiene la responsabilidad de liderar los programas, proyectos e instrumentos archivísticos, administrar los archivos físicos y electrónicos, garantizar la conservación documental y facilitar el acceso a la información pública. Estas actividades se desarrollan en diferentes dependencias, sedes administrativas, archivos centrales, históricos y alcaldías locales, lo que implica una considerable demanda operativa, logística y asistencial para asegurar la continuidad y eficiencia de los procesos documentales.

Desde el punto de vista técnico y administrativo, se evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Oficina de Gestión Documental mediante la contratación de personal idóneo que brinde apoyo en las actividades presenciales y virtuales relacionadas con la organización, clasificación, conservación, administración y recuperación de documentos. Este recurso humano permitirá atender las necesidades de las distintas dependencias, optimizar los procedimientos archivísticos y contribuir al cumplimiento de las responsabilidades institucionales, considerando la insuficiencia de capacidad operativa para atender integralmente dichas actividades.

La contratación contribuirá al cumplimiento de las metas, productos e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital, mediante el fortalecimiento de la gestión documental, la optimización de los procesos administrativos y la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía. Asimismo, permitirá garantizar el acceso oportuno a la información pública, fortalecer la transparencia institucional, preservar la memoria documental del Distrito y mejorar la capacidad de respuesta de las dependencias, bajo principios de eficiencia, equidad e inclusión social.

La contratación encuentra fundamento en los artículos 2, 209 y 211 de la Constitución Política de Colombia, relacionados con los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa y la delegación de funciones; la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal y la prestación de servicios. De igual manera, resultan aplicables la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), disposiciones que respaldan la necesidad de fortalecer la gestión documental y garantizar la adecuada administración, conservación y disponibilidad de la información pública del Distrito.

La contratación del personal se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría General del Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta el volumen de actividades relacionadas con la organización, clasificación, conservación, administración y recuperación de documentos en las diferentes dependencias y sedes distritales. Este recurso humano permitirá apoyar la ejecución de los procesos archivísticos, atender los requerimientos institucionales y garantizar el acceso oportuno a la información pública. Asimismo, contribuirá al cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 y de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, fortaleciendo la eficiencia administrativa, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Información septiembre de 2026

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

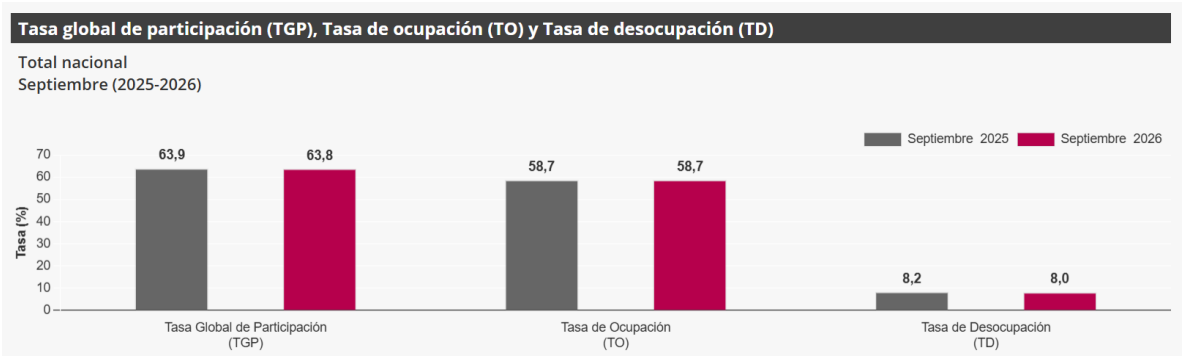

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente

Principales indicadores del mercado laboral Septiembre de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)

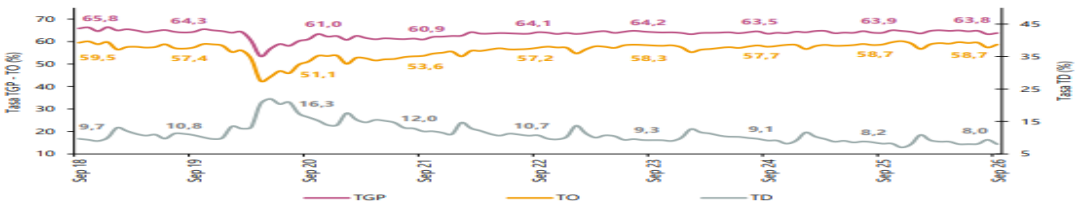

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2018 - 2026)

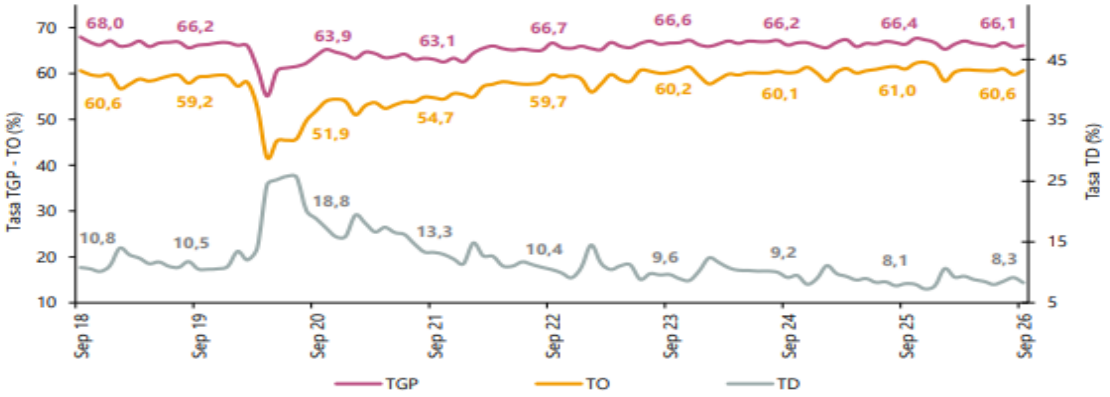

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2026 fue 8,5%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,5%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,1% y 58,7%, respectivamente

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio - septiembre (2018 - 2026)

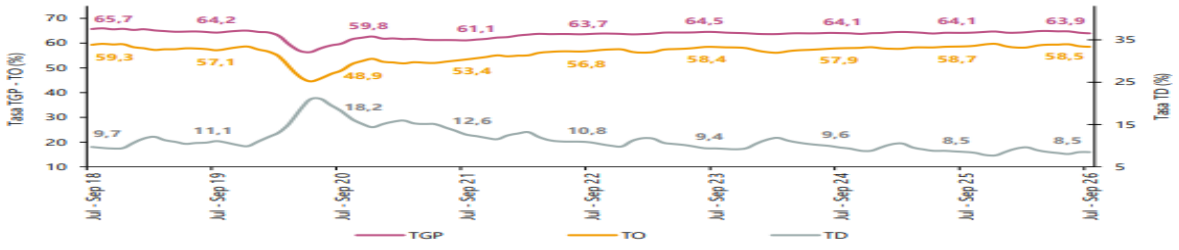

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre julio - septiembre 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2025 (61,3%).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2018 - 2026)

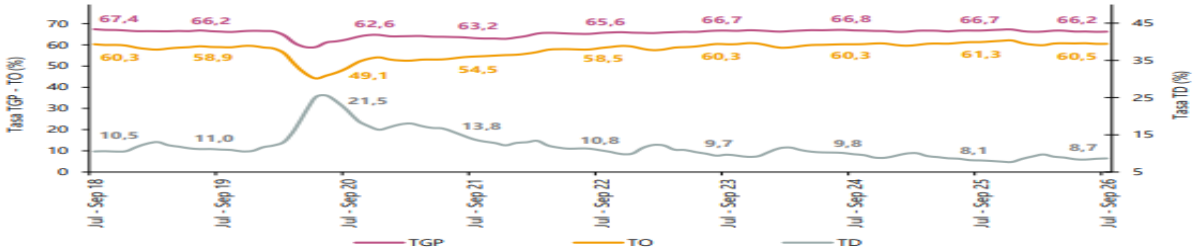

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes septiembre 2026

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes septiembre 2026

En septiembre de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Obrero, empleado particular	10.688	10.872	44,8	184	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.739	9.883	40,8	144	0,6
Patrón o empleador	603	675	2,8	72	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	460	477	2,0	18	0,1
Jornalero o Peón	813	809	3,3	-4	0,0
Empleado doméstico	718	692	2,9	-26	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	897	830	3,4	-68	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre julio - septiembre 2026

Para el trimestre julio - septiembre 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,4%), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Bogotá D.C. (7,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2026

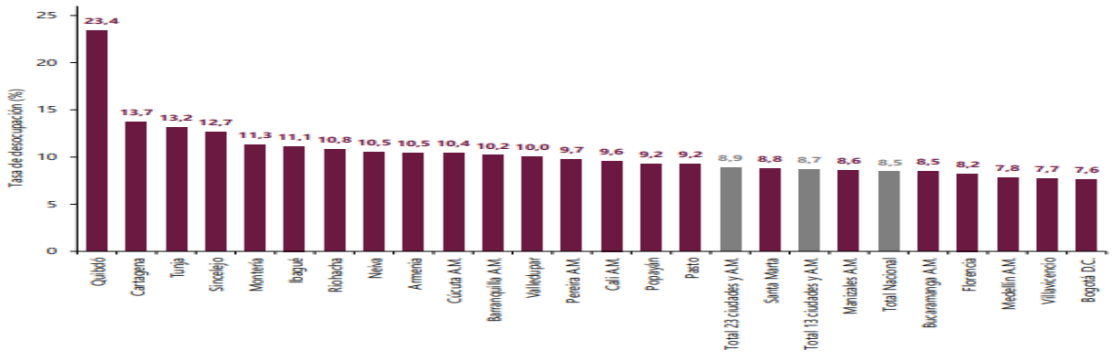

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes septiembre 2026

Para septiembre de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.975 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (55,0%) y Estudiando (23,6%).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.732**	**14.975**	**100**	**243**	
Oficios del Hogar	7.959	8.241	55,0	282	1,9
Estudiando	3.715	3.530	23,6	-186	-1,3
Otros*	3.057	3.203	21,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

3. TÉCNICO

El objeto para la contratación es **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA RELACIONADA CON LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

Se requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Oficina de Gestión Documental en las diferentes actividades operativas, logísticas y asistenciales que se requieran en aras del cumplimiento del objeto misional de la misma, esto a través de un grupo de trabajo conformado por cuatro (4) personas con conocimientos de archivística y administrativos, bachilleres, técnicos y tecnólogos para el desarrollode las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Documental para lo cual utilizarán las técnicas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación y las Normas Técnicas Colombianas

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

EXPERIENCIA	CANTIDAD	PLAZO	VALOR POR CONTRATO
Bachilleres: Experiencia general de doce (12) meses.	02	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	$ 6.750.000
	02	Un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	$4.500.000

OBSERVACION. LOS PERFILES ESPECÍFICOS COMO LOS GENERALES SON IDÉNTICOS PARA LOS CUATRO (4) PERFILES BACHILLERES

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Apoyar la organización, administración y control de los documentos que reposan en los archivos del Distrito de Barranquilla.

2.Asistir en la actualización de inventarios de los archivos de gestión, central y liquidaciones del Distrito de Barranquilla.

3.Ordenar según el tipo, conservación física, foliar, rotular e identificar cajas o carpetas.

4.Elaborar inventarios de los expedientes según el formato establecido e ingresar y/o actualizar la información en bases de datos.

5.Asistir en la digitalización de documentos en formato carta, oficio, planos, etc. Y asimismo incorporar e indexar metadatos.

6.Apoyar en la recepción, verificación, clasificación, embalaje, traslado, consulta, recuperación y fotocopiado de los expedientes manejados en los archivos del Distrito de Barranquilla.

7.Apoyar en la realización de transferencias documentales primarias y secundarias.

8. Apoyar en la búsqueda de la información que reposa en los depósitos de archivos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

9.Apoyar en la clasificación, depuración, ordenación, foliación y descripción de los archivos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

10.Apoyar en las actividades que le sean asignadas que aportan a las acciones establecidas en el plan de acción de la oficina de Gestión documental y Archivo Histórico de Barranquilla.

11.Apoyar la ejecución de proyectos archivísticos desarrollados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla derivados de convocatorias, concursos o iniciativas de carácter distrital, nacional e internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión documental.

12.Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato

OBLIGACIONES GENERALES

1.Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.

2.Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

3.Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

4.Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

5.Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP.

6.Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

7.Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.

8.Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.

9.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11.Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

12.Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

13.Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

14.El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

15.El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

16.El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

4. ESTUDIO DE OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8231 mil contratos por valor de $585,66 mil M. donde participaron 5481 proveedores, los cuales se relacionan a continuación.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$585,66 mil M	5481	8231

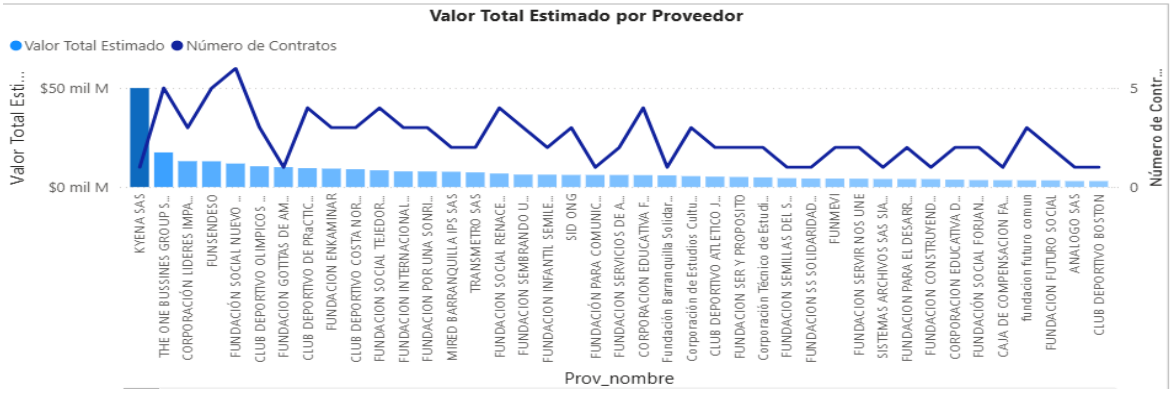

Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8231 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $585,66 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

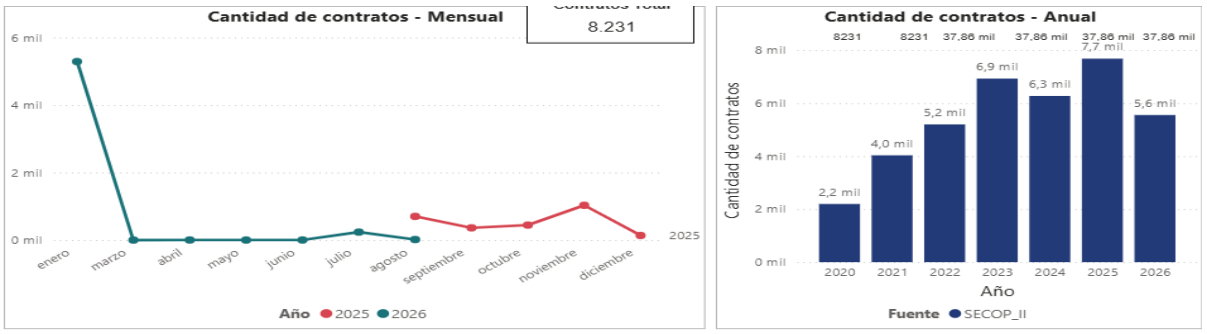

El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $585.656.585.197 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito En el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $557.012.190.240 en este tipo de procesos:

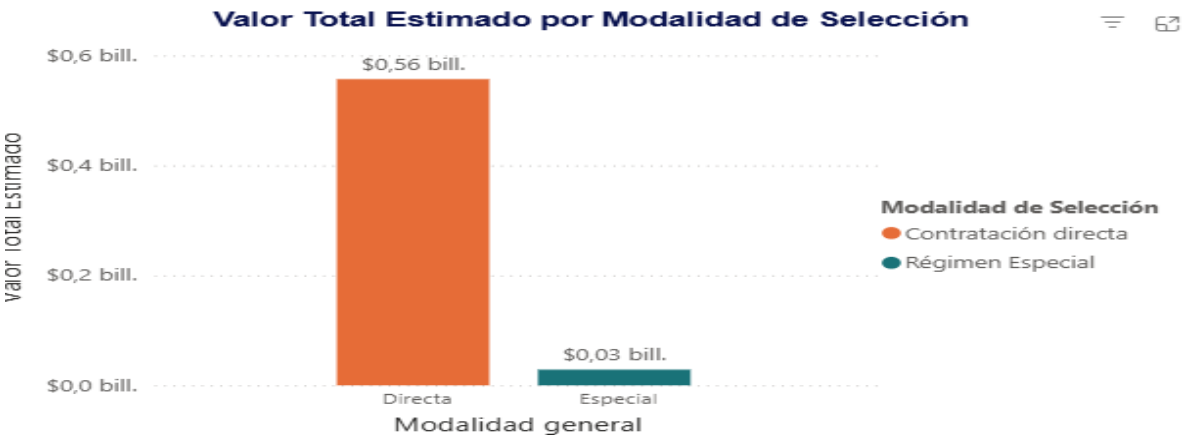

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- **80111600 servicios de personal temporal**

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias 8 de agosto de 2025 a agosto 6 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 10,33 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $718,73 mil millones de pesos aproximadamente:



[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,5% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:

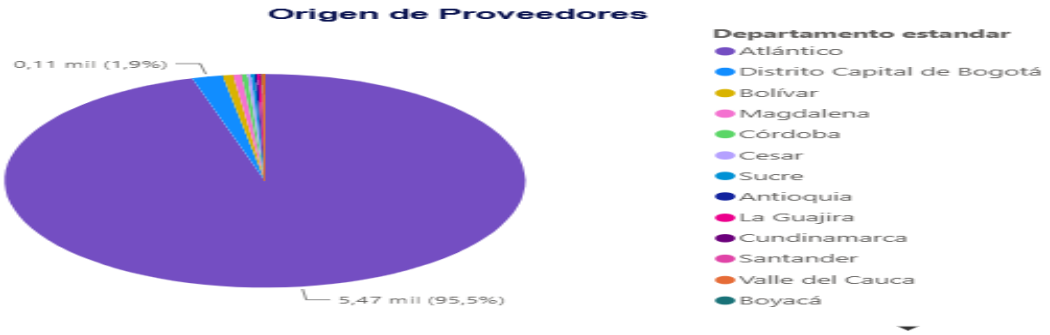

Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8486), son contratistas nacionales:

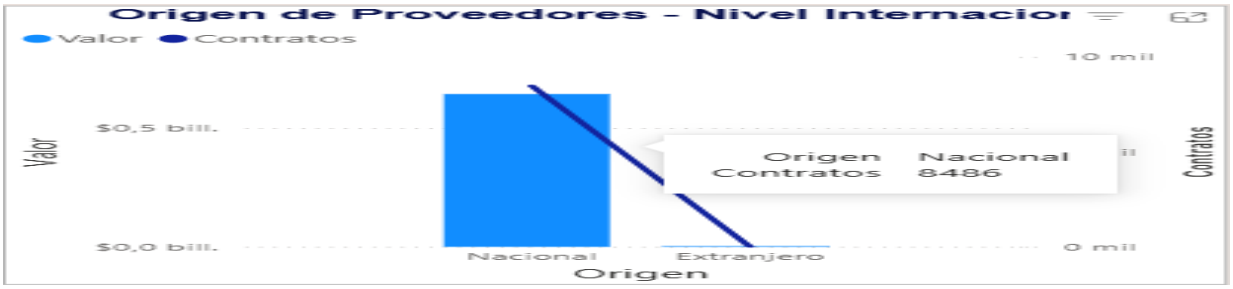

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

6. CONSULTA DE HISTÓRICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA
2026	CD-48-2026-5680	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA RELACIONADA CON LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$21.840.000
2026	CD-48-2026-5677	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA RELACIONADA CON LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$21.840.000
2024	CD-48-2024-1408	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA RELACIONADA CON LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$42.500.000

7. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 22.500.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Los contratos, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **NOVIEMBRE** de 2026.



ALFREDO FIELD

Analista – Of. Compras

Secretaría General del Distrito